	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO <i>"Formando Para la Vida"</i> CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE - 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCIÓN No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ANEXO No. 1

"CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA"

Ciudad y fecha Pereira 28 de julio de 2026

Señores

INSTITUCION EDUCATIVA CENTENATERIO

Dirección: CRA 9 N° 4 - 50

Ciudad: Pereira

REF.: Selección Nro. 4 fecha 24 de Julio de 2026

El suscrito, MARÍA JEANETH GARCÍA PATIÑO actuando como Representante Legal (**SABER S.A.S**), de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos de la presente selección, cordialmente me permito presentar propuesta para SUMINISTRO DE MATERIALES DE PAPELERÍA YELEMENTOS DE OFICINA.

Así mismo declaro:

- Que presento propuesta para la necesidad indicada en la invitación del 24 de Julio de 2026 para Contrato No.10
- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al oferente.
- Que ninguna otra persona fuera del proponente tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.
- Que en caso de que la institución educativa me adjudique el presente proceso de selección, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a efectuar los trámites de legalización y a constituir las garantías requeridas (si estas aplican), dentro del término señalado para el efecto.
- Que conozco la información general y especial y demás documentos que integran la invitación respectiva y acepto los requisitos en ella contenidos.
- Que el suscrito afirma bajo la gravedad del juramento, que no existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes, que impidan la participación del oferente en el presente proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
- Que conozco y acepto las especificaciones técnicas mínimas exigidas.
- Que autorizo a la institución educativa para verificar toda la información incluida en la propuesta y a solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de esta.
- Que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente provienen de actividades lícitas.
- Que la propuesta consta de folios numerados en forma consecutiva

Atentamente,

Maria Jeaneth Garcia P.

Representante legal: **MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO**

CC: 42.103.054 de Pereira

RAZON SOCIAL: SABER S.A.S

Nit: 816.006.677-3

DIRECCIÓN: Carrera 3ra #18 26 Centro Peireira

EMAIL: papeleriaoffiexpress@hotmail.com

MOVIL: 3146749293

Edo. Claudia Arango
Secretaria
28-07-2026.
Hora: 9:00 am

	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO "Formando Para la Vida" CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE - 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCIÓN No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PROPUESTA ECONÓMICA

NOTA: El precio relacionado en la propuesta económica está basado en las características técnicas solicitadas. Cualquier característica adicional que sea ofrecida, no debe representar costos adicionales a la entidad.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

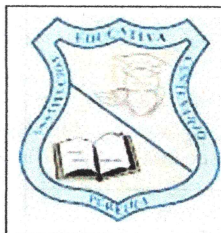
Los proponentes No responsables de Iva deben presentar sus propuestas sin Impuesto al Valor Agregado (IVA), consecuentemente, de ser seleccionado un proponente no responsable de IVA, el valor del contrato no debe incluir dicho tributo. En las evaluaciones económicas la comparación deberá realizarse por el valor total de la propuesta.

En consideración de las normas del libro tercero del estatuto tributario – IMPUESTO A LAS VENTAS, quienes, al momento de presentación de la propuesta, no sean responsables de IVA, deberán informar el momento de transición si esto ocurriera en ejercicio del contrato si fuese adjudicado. Igualmente reportar tal condición en el proceso de facturación, en este caso el impuesto derivado no constituirá un mayor valor del contrato.

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONOMICA

DILIGENCIA EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: COLUMNAS 1,2,3

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	Pegante líquido x kilo	7	\$ 14,300	\$ 100,100
2.	Vinilo *kilo	12	\$ 14,100	\$ 169,200
3.	Papel opalina tamaño carta x 20	4	\$ 6,400	\$ 25,600
4.	Cartulina por octavo	100	\$ 120	\$ 12,000
5.	Cartulina en pliegos 1mx1m	25	\$ 980	\$ 24,500
6.	Cinta de enmascarar 48x40	20	\$ 7,200	\$ 144,000
7.	Cinta transparente 48x40	10	\$ 2,650	\$ 26,500
8.	Cuaderno argollado grande	30	\$ 5,200	\$ 156,000
9.	Borradores de tablero	20	\$ 2,850	\$ 57,000
10.	Tijeras 6.5" Clickit	5	\$ 2,450	\$ 12,250
11.	Sacapunta metalico	40	\$ 280	\$ 11,200
12.	Lapicero negro	72	\$ 500	\$ 36,000
13.	Lápices de madera HB N°2	60	\$ 840	\$ 50,400
14.	Regla 30 cm transparente-color	5	\$ 600	\$ 3,000
15.	Micro punta Faber Castell Negro	15	\$ 3,000	\$ 45,000
16.	Marcadores Sharpic	10	\$ 2,580	\$ 25,800
17.	Marcador Permanentes	40	\$ 1,900	\$ 76,000
18.	Marcadores recargables	60	\$ 3,200	\$ 192,000
19.	Tinta para recargar	10	\$ 67,200	\$ 672,000
20.	Resaltadores Colores surtidos	10	\$ 1,900	\$ 19,000
21.	Corrector lapicero	10	\$ 3,800	\$ 38,000
22.	Borradores de Nata	26	\$ 190	\$ 4,940
23.	Sacaganchos	5	\$ 1,680	\$ 8,400



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO

"Formando Para la Vida"

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE - 13 - 01
RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997
RESOLUCIÓN No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEDIA
NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

24.	Tabla Legajadora Acrilica C/G Caiman	5	\$ 4,717	\$ 23,585
25.	Gancho Legajador Plástico x 20 Triton	8	\$ 2,570	\$ 20,560
26.	Perforadora	9	\$ 10,100	\$ 90,900
27.	Clip Institucional triton metalico x 100	20	\$ 830	\$ 16,600
28.	Clip Mariposa triton caja x 50	20	\$ 2,550	\$ 51,000
29.	Grapadora	6	\$ 8,800	\$ 52,800
30.	Grapas o Ganchos Cosedora	8	\$ 2,550	\$ 20,400
31.	Barra de pegante (Pegastic) 40g	10	\$ 7,100	\$ 71,000
32.	Resma de papel carta	25	\$ 14,800	\$ 370,000
33.	Resma de papel ofocio	10	\$ 19,300	\$ 193,000
34.	Rollo de papel kraft	6	\$ 42,810	\$ 256,860
35.	Pincel Redondo Nro.12	3	\$ 1,650	\$ 4,950
36.	Pincel Redondo Nro.6	2	\$ 680	\$ 1,360
37.	Pincel Redondo Nro.3	3	\$ 500	\$ 1,500
38.	Set tintas 544 x4 colores impresora EPSON	3	\$ 186,000	\$ 558,000
39.	Toner hp Offie Q2612X	5	\$ 39,000	\$ 195,000
40.	Toner kyocera offiex TK 1147	5	\$ 55,000	\$ 275,000
41.	Toner kiocera generico TK 1112	5	\$ 43,000	\$ 215,000
42.	Toner hp Offie CE310A/CF350A Negro	5	\$ 45,000	\$ 225,000
43.	Almohadilla para Cello	7	\$ 2,600	\$ 18,200
44.	Tinta para Cello Onix Negra	7	\$ 3,600	\$ 25,200
45.	Cordon para escarapela Paq x 25	5	\$ 12,000	\$ 60,000
SUB TOTAL				\$ 4,654,803
IVA 19%				\$ 845,197
TOTAL				\$ 5,500,000

FIRMA DEL PROPONENTE

Maria Jeaneth Garcia P.

Representante legal: **MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO**

CC: 42.103.054 de Pereira

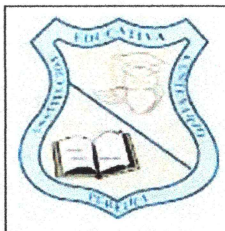
RAZON SOCIAL: **SABER S.A.S**

Nit: 816.006.677-3

DIRECCIÓN: Carrera 3ra #18 26 Centro Peireira

EMAIL: papeleriaoffiexpress@hotmail.com

MOVIL: 3146749293



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO

"Formando Para la Vida"

CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE - 13 - 01
RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997
RESOLUCIÓN No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEDIA
NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORMATO PARA TRATAMIENTO DE DATOS

PROCESO CONTRACTUAL: Nro. 10 DE 2026

FECHA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN: 28 de Julio de 2026

QUIEN ENTREGA: MARÍA JEANETH GARCÍA PATIÑO

La suscrita MARÍA JEANETH GARCÍA PATIÑO identificada con C.C: 42.103.054 Expedida en Pereira actuando como Representante Legal (**SABER S.A.S**), como aparece al pie de la firma, manifiesta autorizar al establecimiento educativo, a su rector y personal que este designe, para el tratamiento de datos y manejo de información de conformidad con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2012; en particular se aprueba el almacenamiento en medios físicos o digitalizados, archivo, copias, recopilación, publicidad en plataformas y sistemas en donde se requiera a los establecimientos educativos para el reporte de información o datos de proponentes, proveedores y contratistas de la institución educativa.

Esta autorización aplica para los documentos que aporte como parte del expediente correspondiente al proceso contractual Nro. 10. SUMINISTRO DE MATERIALES DE OFICINA Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA. En particular para los que acreditan capacidad jurídica, experiencia, los anexos de la propuesta y los que se deriven para la suscripción de un contrato en caso de ser elegido.

SALVEDAD:

Autorizo la publicidad de los documentos que presento en la presente propuesta económica Excepto los documentos de identidad presentados.

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, declaro veracidad y autenticidad de la documentación aportada.

FIRMA DE QUIEN AUTORIZA

Maria Jeaneth Garcia P.

Representante legal: MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO

CC: 42.103.054 de Pereira

RAZON SOCIAL: SABER S.A.S

Nit: 816.006.677-3

DIRECCIÓN: Carrera 3ra #18 26 Centro Peireira

EMAIL: papeleriaoffiexpress@hotmail.com

MOVIL: 3146749293



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 10:39:24
Recibo No. S002038687, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sucqJfNNnV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SABER S.A.S.
Sigla : PAPELERIA OFFIEXPRESS
Nit : 816006677-3
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 12845903
Fecha de matrícula: 30 de julio de 2002
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 3 NRO. 18 26
Barrio : CENTRO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : mariasj616@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3332647
Teléfono comercial 2 : 3146749293
Teléfono comercial 3 : 3252625

Dirección para notificación judicial : CARRERA 3 NRO. 18 26
Barrio : CENTRO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : papeleriaoffiexpress@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2918 del 23 de julio de 2002 de la Notaria 4a.de Pereira de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2002, con el No. 12604 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SABER LIMITADA.



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 10:39:24
Recibo No. S002038687, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sucqJfNNnV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 558 del 05 de febrero de 2004 de la Notaria Cuarta de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de abril de 2004, con el No. 1002517 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 9 del 22 de julio de 2009 de la Comerciantes de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2009, con el No. 1014318 del Libro IX, se decretó OTROS ACTOS DEL LIBRO

Por Acta No. 18 del 21 de marzo de 2017 de la Junta de Socios de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de abril de 2017, con el No. 1044730 del Libro IX, se inscribió DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S.A.S.

Por Acta No. 19 del 17 de octubre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2019, con el No. 1058008 del Libro IX, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 20 del 30 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2020, con el No. 1060968 del Libro IX, se decretó REFORMA - GENERALES

Por documento privado del 06 de mayo de 2024 de el Revisor Fiscal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2024, con el No. 1082047 del Libro IX, se decretó RENUNCIA REVISOR FISCAL: HERNANDO ARISTIZABAL RESTREPO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social.- La sociedad podra realizar cualquier acttvidad civil o mercantil licita sin embargo la actividad principal sera, comercializar, distribuir vender, comprar todo lo relacionado con articulos de papeleria, kit escolares, paquetes escolares, tonner, cartuchos, recargas de tonner y cartuchos, cacharrería, libros, textos, suministros de oficina, muebles y equipos de oficina, artes graficas, litografia, tipografia, productos en general para publicidad, computadores, monitores e impresoras, partes y software, articulos e implementos de aseo y cafeteria panaderia, restaurante, material didactico, muebles y equipos medicos, elementos de proteccion personal, gafas, caretas, guantes, tapetes de desinfeccion, elementos de bioseguridad, gel, alcohol, desinfectante, dispensadores de gel implementos deportivos, uniformes, zapatos estudiantiles y de dotacion, morrales, maletas, lana, hilos, productos ergonomicos para seguridad y salud en el trabajo, electrodomeesticos, confecciones, calzado, suministros

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 30/06/2026 - 10:39:24
Recibo No. S002038687, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sucJfNNnV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de refrigerios, artículos y utensilios de cocina, productos alimenticios, bebidas, equipos y accesorios musicales, elementos de comunicación e informática, juguetes, sillas, escritorios, archivadores, estanterías y toda clase de herramientas, venta de cualquier clase de teléfonos y artículos de internet, en desarrollo de su objeto la sociedad podrá adquirir, importar, exportar, administrar y/o gravar cualquier título, toda clase de bienes, títulos valores y toda clase de efectos negociables, obtener, usar, aprovechar y/o enajenar derechos sobre bienes intangibles como marcas, patentes, franquicias y privilegios, recibir donaciones y sucede, con forma a la ley. Celebrar contratos de mutuo, manejar cuentas corrientes bancarias y de corporaciones de ahorro, pagar, cobrar, manejar y recibir sumas de dinero, facturas y cuentas en moneda nacional o extranjera, dentro y fuera del territorio colombiano, girar cuentas, aceptar, garantizar, endosar, negociar, descontar, recibir, cobrar y protestar cheques o cualquier otro título valor en moneda nacional o extranjera, ejercer la representación y/o agenciar personas o marcas, celebrar contratos de sociedad o de asociación para la explotación de negocios afines a su objeto social principal: Adquirir, poseer, administrar y enajenar a cualquier título, intereses o participaciones en compañías similar al suyo, podrá mudar la forma y naturaleza de sus bienes, celebrar contratos de arrendamiento, compraventa de hipotecas de bienes raíces, maquinaria y equipo, adquirir toda clase de bienes e inmuebles. En general toda clase de actos o contratos necesarios para el logro de sus fines. La sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones de cualquier naturaleza.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 55.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 55.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 55.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 55.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 55.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 55.000,00



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 10:39:24
Recibo No. S002038687, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sucqJfNNnV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 2541 del 02 de septiembre de 2003 de la Notaria Quinta de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2003, con el No. 1001391 del Libro IX, se decretó CESION CUOTAS

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal - Gerente.- La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra un suplente, designado para un termino de un año por la asamblea general de accionistas. En caso de que la asamblea no realice un nuevo nombramiento, el representante legal continuara en el ejercicio de su cargo hasta tanto no se efectue una nueva designacion. Facultades del representante legal - Gerente.- La sociedad sera gerundiada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal gerente, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Paragrafo.- El subgerente tendra las mismas funciones y facultades del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de este.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 9 del 22 de julio de 2009 de la Comerciantes, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de julio de 2009 con el No. 1014318 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	MARIA JEANETH GARCIA PATINO	C.C. No. 42.103.054
SUPLENTE DEL GERENTE	CARLOS ALBERTO ZAPATA HURTADO	C.C. No. 10.125.157

REVISORES FISCALES



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 10:39:24
Recibo No. S002038687, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sucqJfNNnV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 23 del 30 de enero de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2023 con el No. 1074819 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	HERNANDO ARISTIZABAL RESTREPO	C.C. No. 10.223.385	18889-T

Por documento privado del 06 de mayo de 2024 inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2024 con el número 1082047 del libro IX, Hernando Aristizabal Restrepo presentó la renuncia al cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 558 del 05 de febrero de 2004 de la Notaria Cuarta Pereira	1002517 del 06 de abril de 2004 del libro IX
*) Acta No. 9 del 22 de julio de 2009 de la Comerciantes	1014318 del 24 de julio de 2009 del libro IX
*) Acta No. 18 del 21 de marzo de 2017 de la Junta De Socios	1044730 del 04 de abril de 2017 del libro IX
*) Acta No. 19 del 17 de octubre de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1058008 del 22 de octubre de 2019 del libro IX
*) Acta No. 20 del 30 de junio de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	1060968 del 08 de julio de 2020 del libro IX
*) D.P. del 06 de mayo de 2024 de la Revisor Fiscal	1082047 del 09 de mayo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 10:39:24
Recibo No. S002038687, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sucqJfNNnV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: G4761

Actividad secundaria Código CIIU: G4690

Otras actividades Código CIIU: G4719 G4741

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SABER S.A.S PAPELERIA OFFIEXPRESS
Matrícula No.: 13772502
Fecha de Matrícula: 10 de diciembre de 2003
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 3 NRO. 18 26
Barrio : CENTRO
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.955.776.242,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 30/06/2026 - 10:39:24
Recibo No. S002038687, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sucqJfNNnV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) ...

Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PAMELA RÍOS LÓPEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141211468121			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8160066773		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	
14. Buzón electrónico 16					
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social SABER S.A.S.	
36. Nombre comercial		37. Sigla PAPELERIA OFFIEXPRESS			
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Risaralda		40. Ciudad/Municipio Pereira	
41. Dirección principal CR 3 18 26		42. Correo electrónico gerenciaoffiexpress@gmail.com		43. Código postal 43	
44. Teléfono 1 6063332647		45. Teléfono 2 6063252625			
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica		Ocupación			
46. Código 4690		47. Fecha inicio actividad 20140212		48. Código 4761	
49. Fecha inicio actividad 20020805		50. Código 1 4719		2 4649	
51. Código		52. Número establecimientos 1			
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 57914334248525559					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico					
07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales					
09- Retención en la fuente en el impuesto 59- Autorretención especial renta					
14- Informante de exogena					
33- Impuesto nacional al consumo					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10			55. Forma 56. Tipo		
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20			Servicio 1 2 3		
			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2025-09-29 / 10:05:04AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada: Marijeaneeth Garcia P.		
			984. Nombre GARCIA PATIÑO MARIA JEANETH		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141211468121		
 (415)7707212489984(8020) 000014121146812 1					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 1 6 0 0 6 6 7 7 3		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Pereira	
				14. Buzón electrónico 1 6	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 1 2		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio 1	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase 0 5		72. Número 0 0 2 9 1		73. Fecha 2 0 0 2 0 7 2 3	
74. Número de notaría 4		75. Entidad de registro 0 3		76. Fecha de registro 2 0 0 2 0 7 3 0	
77. No. Matrícula mercantil 1 2 8 4 5 9		78. Departamento 6 6		79. Ciudad/Municipio 0 0 1	
Vigencia		80. Desde 2 0 0 2 0 7 2 3		81. Hasta 2 0 2 2 0 7 2 2	
				82. Nacional 1 0 0 %	
				83. Nacional público 0 . 0 %	
				84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
				85. Extranjero 0 %	
				86. Extranjero público 0 . 0 %	
				87. Extranjero privado 0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		Página 3 de 5 Hoja 3		001	
Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 141211468121			
				 (415)7707212489984(8020) 000014121146812 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 1 6 0 0 6 6 7 7		3		Impuestos y Aduanas de Pereira		1 6	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 4 0 2 1 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní		101. Número de identificación 1 3 4 2 1 0 3 0 5 4		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido GARCIA		105. Segundo apellido PATIÑO		106. Primer nombre MARIA		107. Otros nombres JEANETH	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 9 0 7 2 4			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 1 0 1 2 5 1 5 7		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ZAPATA		105. Segundo apellido HURTADO		106. Primer nombre CARLOS		107. Otros nombres ALBERTO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 5 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141211468121			
				 (415)7707212489984(8020) 000014121146812 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 1 6 0 0 6 6 7 7		3		Impuestos y Aduanas de Pereira		1 6	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 2 2 3 3 8 5		4		1 8 8 8 9 T
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	ARISTIZABAL		RESTREPO		HERNANDO		
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento							
1 9 8 7 0 9 1 7							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141211468121			
				(415)7707212489984(8020) 000014121146812 1			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 1 6 0 0 6 6 7 7		3		Impuestos y Aduanas de Pereira		1 6	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
Establecimiento de comerci 0 2		Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papele 4 7 6 1					
162. Nombre del establecimiento							
SABER SAS PAPELERIA OFFIEXPRESS							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
Risaralda 6 6		Pereira 0 0 1					
165. Dirección							
CR 3 18 26							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
1 3 7 7 2 5 0 2				2 0 0 3 1 2 1 0			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
6 0 6 3 3 3 2 6 4 7							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		SABER SAS	
SIGLA		SABER SAS	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN		TIPO	
NAL. DPTL. DIST. X OTRO ¿CUÁL?		0 8 (VER AL RESPALDO) CLASE 16 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS	
COLOMBIA		DEPARTAMENTO	
MUNICIPIO PEREIRA		RISARALDA	
DIRECCIÓN		CR 3 18 26	
TELÉFONOS 3253366-3252625		FAX 3 2 5 2 6 2	
		APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD	
1 DISTRIBUCION DE PAPELERIA	2 DISTRIBUCION DE ASEO
3 DISTRIBUCION DE CAFETERIA	4 SUMINISTRO DE ESCRITORIOS Y SILLAS
5 SUMINISTRO DE TINTAS Y TONER PARA IMPRESORA	6 MOBILIARIO DE OFICINA
4	

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE BALBOA	X		3688116	13/02/2025	23,557,250
MUNICIPIO DE LA CELIA	X		3147377543	11/02/2025	18,942,200
CONCEJO DE PEREIRA	X		3153717	06/11/2025	30,000,000
INSTITUCION EDUCATIVA MANOS UNIDAS	X		3193964901	23/10/2025	27,540,245
INSTITUCION EDUCATIVA SAN FERNANDO	X		3372448	19/11/2025	28,272,615

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO	GARCIA	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	PATÍÑO	NOMBRES	MARIA JEANETTE
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
C.C. X C.E. PASAPORTE	4 2 1 0 3 0 5 4	Representante Legal X Apoderado		\$ 200.000.000	

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI NO X ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS

CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
	23/06/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE : Alfonso Gonzalez Arias - Rector I.E Centenario	CIUDAD Y FECHA : Pereira 23 de Julio de 2026
--	--

Se certifica que la empresa , identificada con NI-816006677 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-06	230301	800224808	PORVENIR	4	0	1.168.600	0	1.168.600
Período salud:	2026-07	25-14	900336004	COLPENSIONES	3	0	2.651.200	0	2.651.200
Planilla Nro.:	37948711 Tipo E	230201	800229739	PROTECCION	5	0	1.480.200	0	1.480.200
Clase de aportante:	B	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	70.100	0	70.100
Fecha transacción:	2026-07-07	EPS010	800088702	EPS SURA	3	0	390.200	0	390.200
Banco:	RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	EPS005	800251440	SANITAS	3	0	226.000	0	226.000
Transacción:	459062528	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	5	0	618.200	0	618.200
		14-23	860011153	POSITIVA	12	0	511.400	0	511.400
		CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	12	0	1.304.500	0	1.304.500
		PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
		GRAN TOTAL					\$ 8.420.400		

PAGADO

HERNANDO ARISTIZABAL RESTREPO
CONTADOR PÚBLICO TITULADO –UNIVERSIDAD DE MANIZALES
CRA 7 No. 18 -21 OF: 603 TEL: 3346590 CEL. 310 422 18 91
PEREIRA – RISARALDA - COLOMBIA

Pereira, 17 julio de 2026

Señores:

ASUNTO: CERTIFICACIÓN SABER SAS

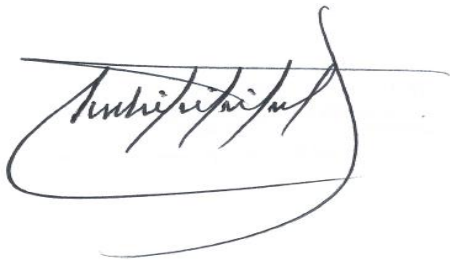
De acuerdo al asunto en referencia, en mi calidad de Contador de la Empresa SABER SAS, identificada con el NIT 816.006.677-3.

C E R T I F I C O:

Que en los últimos seis meses se encuentran al día en el pago de los aportes parafiscales y seguridad social integral que ordena la ley.

Se expide a petición de la Empresa, en la fecha arriba anotada, para trámites comerciales con INSTITUCION EDUCTIVA CENTENARIO.

Atentamente,



HERNANDO ARISTIZABAL RESTREPO
Contador Público Titulado
Matrícula 18889-T



MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO
NIT: 42.103.054-3
Representante Legal



Certificado No:

8170750763400799

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERNANDO ARISTIZABAL RESTREPO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10223385 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 18889-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 19 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de expedición.

Sandra Barrios Pulido
SANDRA ALBA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO RECLAMATORIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 10.223.385
ARISTIZABAL RESTREPO

HERNANDO



REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 17-DIC-1951
HERVEO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68
ESTATURA O+ M
SEXO

03-JUL-1973 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CALLE 80 N° 100, MANIZALES, CALDAS

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

18889-T

HERNANDO
ARISTIZABAL RESTREPO
C.C. 10.223.385
RESOLUCION INSCRIPCION 2218-T FECHA 17-IX-87
UNIVERSIDAD FUNDEMA



00025774

Este tarjetón es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional y Junta Central de Contadores.



CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo **MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO**, identificado con documento de identidad No. 42103054 de Pereira, en calidad de Representante de la sociedad **SABER S.A.S** NIT:816.006.677-3, manifiesto que: Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para vincularme con las Entidades Estatales de conformidad con la Constitución Política de Colombia, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022 y demás normas sobre la materia, así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas. Declaro que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, a la fecha no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Dado en Pereira a los 22 días del mes de Julio de 2026.

Firma

Maria Jeaneth García P.

MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO

C.C: 42103054

Representante Legal de SABER S.A.S

	Municipio de Pereira Núcleo Educativo Nro. 07 Institución educativa Francisco de Paula Santander Resolución 1108 de 2011 y Resolución 421 de 2012 CODIGO DEL REGISTRO DEL PEI: PE-13-02 NIT 816001860-2 DANE: 166001000395	
---	--	---

CONTRATO No.02 Del 11 JULIO 2022

Clase de contrato	suministro- Régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV-
Contratante	John Fredy Jurado Pavón
Contratista	SABER S.A.S
Supervisor	John Fredy Jurado Pavón
Objeto	suministro de aseo y papelería, útiles de escritorio, tientes y demás implementos de oficina para la I.E francisco de Paula Santander de Pereira para la vigencia 2022.
Valor	\$ 8.342.000 (ocho millones trescientos cuarenta y dos mil pesos)
Plazo de ejecución	Tres meses
Fecha de inicio	julio 11 de 2022
Fecha de terminación	Octubre 10 de 2022

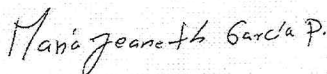
En la ciudad de Pereira, se reunieron: John Fredy Jurado Pavón (Interventor y/o Supervisor), María Jeaneth García Patiño, con el fin de iniciar con el objeto relacionado en **Prestación de servicios - Régimen especial Contratación inferior a 20 SMMLV- Contrato No 02:** (objeto del contrato suministro de aseo y papelería, útiles de escritorio, tientes y demás implementos de oficina para la I.E francisco de Paula Santander de Pereira para la vigencia 2022.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira, a los 11 días del mes de julio por los que en ella intervinieron.

Para constancia firman:


JOHN FREDY JURADO PAVON
 Rector
 C.C 18.506.853


MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO
 Contratista
 C.C 42.103.054

Elaboró: Jacqueline Silva Florez



ALCALDIA MUNICIPAL
NIT: 891.480.024-8

CODIGO	SO-FR-020
EDICION	TERCERA
FECHA	04/03/2010

FECHA : 17/06/2022
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 131

PERIODO		Mayo de 2022			
CONTRATISTA		SABER SAS R L Maria Jeaneth Garcia			
No. DE IDENTIFICACION		816 006 677-3	Lugar de Expedición		NA
OBJETO		SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BELEN DE UMBRIA – RISARALDA			
CDP	353	CRP	366	FECHA INICIO	03/05/2022
RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR	FUENTE DE FINANCIACIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	18/05/2022
2 1 2 02 01 003		\$19 901 783	Recursos Propios	PRORROGAS	0
				ADICIONES	S
				VALOR DEL CONTRATO	19 901 783.00

Con base en el objeto del Contrato de Suministro se desarrollaron las siguientes actividades durante el periodo

ACTIVIDADES

SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE PAPELERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BELEN DE UMBRIA - RISARALDA	Se verifico el cumplimiento del objeto, las obligaciones contractuales y la calidad de cada uno de los elementos suministrados
---	--

La supervisión deja constancia que se ha cumplido oportunamente con el objeto contractual, por lo tanto se puede realizar pago final por un valor de (\$19 901 783)

En este estado, las partes firmantes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente acta

Para constancia se firma en Belén de Umbria Risaralda, a los diecisiete (17) días del mes de junio de dos mil veintidos (2022).

Maria Jeaneth Garcia P.
MARIA JEANETH GARCIA
R/L SABER SAS
Contralista

Luis Carlos Zapata Ramirez
LUIS CARLOS ZAPATA RAMIREZ
Supervisor

61wru
22-06.7

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

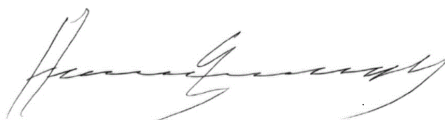
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de julio de 2026, a las 17:36:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8160066773
Código de Verificación	8160066773260722173658

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299863446



PIB
17:29:21
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SABER S.A.S. identificado(a) con NIT número 8160066773:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/07/2026 05:36:19 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 816006677**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144341005** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA



GOV.CO

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

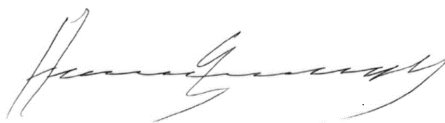
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 22 de julio de 2026, a las 17:31:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	42103054
Código de Verificación	42103054260722173143

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299863601



PIB
17:31:00
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 42103054:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:32:23 PM horas del 22/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **42103054**

Apellidos y Nombres: **GARCIA PATIÑO MARIA JEANETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #

75 – 25 barrio Modelia,

Bogotá D.C.

Atención administrativa:

Lunes a Viernes 8:00 am a

12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

Línea de atención al

ciudadano: 5159700 ext.

30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910

112

E-mail: [dijin.araic-](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

atc@policia.gov.co



la República

Presidencia de



Defensa Nacional

Ministerio de



Contratación

Portal Único de



GOV.CO





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/07/2026 05:34:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **42103054** y Nombre: **MARIA JEANETH GARCIA PATIÑO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144340891** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



Dios y
Patria

Policia Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:38:19 horas del 22/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **42103054**,
Apellidos y Nombres **GARCIA PATIÑO MARIA JEANETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SABER S.A.S**, con NIT **816006677-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- › Portal web DIJIN
- › Consulta Antecedentes Judiciales
- › Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

BANCO SCOTIABANK COLPATRIA

NIT 860.034.594-1

CERTIFICA QUE

La empresa **SABER SAS**. Con NIT **8160066773** Se encuentra vinculado en el banco a través de la **Cuenta Corriente** No **5821001112**,
Abierta desde el 22 de agosto del 2002, la cual se encuentra en estado **Activo**.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 09 días de julio de 2026

Cordialmente,

Scotiabank Colpatría



Línea de Atención

Bogotá: 6017561616 - Cali: 6024891616 - Medellín: 6046041616 - Barranquilla: 6053851616 - Ibagué: 6082771616
Pereira: 6063401616 - Cartagena: 6056931616 - Neiva: 6088631616 - Bucaramanga: 6076971616 - Cúcuta: 6075955195
Santa Marta: 6054365966 - Villavicencio: 6086836126 - Valledupar: 6055898480 - Popayán: 6028353735
Resto del país: 018000522222





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 42103054 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/07/2026 02:18 PM

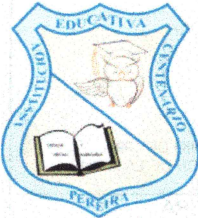


Código Verificación: **PNT98UF2KE**

Válida hasta: **14/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO "Formando Para la Vida"
	CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE – 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCION No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEIDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INSTITUCION EDUCATIVA CENTENARIO
INFORME DE EVALUACION
PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA Nro. 4
CONTRATO Nro. 10 DE 2026

Fecha: 29 de Julio de 2026

Lugar: Sede de la Institución Educativa Centenario

Dirección: Carrera 9 # 4 – 50 Pereira.

Asistentes:

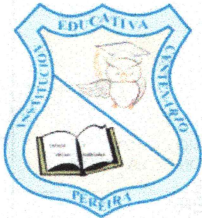
Rector: **ALFONSO GONZALEZ ARIAS**

Tesorera: **MARIBEL RENGIFO VALLECILLA**

En instalaciones físicas de la institución educativa Centenario nos reunimos: El Rector y Ordenador del Gasto **ALFONSO GONZALEZ ARIAS**. y la Auxiliar administrativa con funciones de tesorería **MARIBEL RENGIFO VALLECILLA**. Con el propósito de efectuar la evaluación de la propuesta recibida el día 28 de Julio de 2026 en respuesta a de la invitación publica antes mencionada, para suministrar a la Institución Educativa Centenarios materiales de papelería y elementos de oficina necesarios para la prestación del servicio educativo, se procede a la revisión y valoración conforme a criterios establecidos en respectiva invitación.

1. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	PROPONENTE (indicar si cumple o no) SABER S.A.S NIT: 816.006.677-3	OBSERVACIONES
	1	
Carta presentación oferta	SI	
Certificado de existencia y representación legal	SI	
RUT	SI	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Rep. Legal	SI	
Formato único de Hoja de Vida	SI	
Certificación de cumplimiento pago de los parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales, suscrito por el Representante Legal o el Revisor Fiscal	SI	

	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO	
	"Formando Para la Vida" CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE – 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCION No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEIDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	

Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	SI	
Documentos que acrediten la experiencia e idoneidad requerida	SI	
Certificado de antecedentes fiscales	SI	
Certificado de antecedentes disciplinarios	SI	
Certificado de antecedentes judiciales	SI	
Certificado de antecedentes medidas correctivas	SI	
Certificado de antecedentes delitos Sexuales	SI	
Certificación Bancaria	SI	
Certificado REDAM	SI	
Documentos para subsanar	N/A	

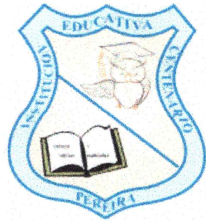
2. EVALUACION DE OFERTAS. En consideración de:

- Lo previsto en invitación asociada al proceso según la cual: "el precio es el factor de selección"
- Los factores de calificación en relación con el significado de "oferta más económica" conforme a los principios rectores de la contratación pública, en especial lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes;

El evaluador realizará el proceso de evaluación y asignará el orden de elegibilidad de las propuestas teniendo en cuenta que esta cumpla con todos los requisitos habilitantes y el precio ofrecido no exceda valor del presupuesto asignado incluidos impuestos.

El oferente favorecido debe allegar los documentos habilitantes exigidos, en el plazo previsto en cronograma o el establecido en este documento si se trata de una subsanación, so pena de ser rechazada la oferta, si el proponente elegido no cumpliera.

Nota: Teniendo en cuenta que en el Numeral 10. De la invitación publica Nro. 4 del proceso de contratación Nro. 10 especifica que: si solo se recibiera una propuesta que se ajusta a criterios técnicos de la necesidad y al presupuesto asignado, si esta cumple con los requisitos habilitantes exigidos, se hace valoración y evaluación de esta, concluyendo con dictamen de elegibilidad o no, en este documento. La institución educativa podrá adjudicar el contrato

	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PEREIRA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTENARIO
	"Formando Para la Vida"
	CERTIFICADO DE REGISTRO DEL P.E.I. PE - 13 - 01 RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO N° 436 DEL 24 DE JUNIO DE 1997 RESOLUCIÓN No. 8609 DE AGOSTO 13 DE 2019 DE AUTORIZACIÓN DE LA MEIDIA NÚCLEO EDUCATIVO N° 7 NIT N° 816.002.032-5 GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

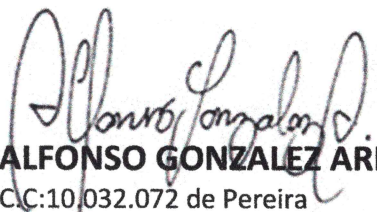
A continuación, la evaluación de las ofertas recibidas.

NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
SABER S.A.S NIT: 816.006.677-3	\$ 5,500,000	1

- De acuerdo con este análisis, los presentes evaluadores recomiendan adjudicar el presente proceso contractual, al proponente SABER S.A.S, NIT: 816.006.677-3 debido a que fue la única propuesta y cumple con todos los requisitos habilitantes y el valor de la oferta económica no excede el presupuesto asignado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal C.D.P Nro. 17 del 24 de Julio de 2026.
- Se procede de conformidad con la evaluación y en consecuencia se adjudica a **SABER S.A.S, NIT: 816.006.677-3**, el presente proceso contractual.
- En el presente documento se informa igualmente, que la supervisión por defecto es responsabilidad del ordenador del gasto **ALFONSO GONZALEZ ARIAS** Identificado con C.C:10.032.072 de Pereira. Rector y ordenador del gasto de la I.E Centenario.

Contra la presente acta - informe de evaluación procede la formulación de observaciones dentro de los términos establecidos en el cronograma previsto en la invitación pública

Para constancia se firma por los intervinientes


ALFONSO GONZALEZ ARIAS
 C.C:10.032.072 de Pereira
 Rector


MARIBEL RENGIFO VALLECILLA
 C.C:1.088.291.240 de Pereira
 Auxiliar Administrativa - Tesorera.